

## **1. Estipulación general**

Las condiciones generales de venta y suministro que se indican seguidamente se aplican a todos los contratos, envíos y otros servicios con la empresa ECCI, frente a sus clientes.

Será válida la versión actual de las condiciones generales en el momento del pedido. El comprador no podrá alegar interpretaciones restrictivas contra ellas, a nos ser que el vendedor haya dado en cada caso su aprobación expresa y por escrito. Las condiciones generales están siempre a disposición de cualquier persona en esta página.

## **2. Ofertas y Pedidos**

Los pedidos del comprador solo adquieren carácter vinculante en virtud de la confirmación expresa por escrito por parte del vendedor.

Salvo indicación en contraria de parte del cliente todos los pedidos se entenderán aceptados al recibir el cliente su referencia de pedido o mediante la aceptación firmada de l presupuesto o de la hoja de pedido. Solamente el contenido de la confirmación del pedido determina la forma y dimensión del contrato.

ECCI se reserva el derecho a modificar la oferta comercial presentada sobre modificación de precios, productos u otras condiciones comerciales y del servicio. Si a pesar de los esfuerzos alguna vez se produjera algún error tipográfico o similar, ajeno a la voluntad de ECCI, se procedería de inmediato a su corrección. Si algún cliente hubiera tomado una decisión de compra basada en un error tipográfico le comunicaremos al cliente dicho error y el cliente tendrá derecho a rescindir su compra sin ningún coste por su parte.

## **3. Envío**

No se podrá exigir indemnización en caso de retraso del envío, excepto en caso de culpabilidad grave por parte de la empresa.

ECCI inmediatamente informará al cliente de un retraso del envío o de un servicio y en caso de renuncia por parte de la empresa misma se reembolsará el importe recibido.

La mercancía pedida se enviará a la dirección facilitada por el cliente. ECCI se reserva la posibilidad de enviar la mercancía por partes si eso facilitara el cumplimiento del pedido.

Se pagará a parte cualquier forma de envío extraordinario deseado por parte del cliente.

## **4. Recepción de la mercancía y pago**

La mercancía se programa e instala en el lugar que el cliente especifique al momento del pedido. Cualquier cambio que suponga un sobre coste de la instalación deberá ser abonado por el cliente.

La propiedad de los equipos será de Eric Cheminade (ECCI) hasta el pago total de los mismos. Si el cliente

## **5. Gastos de programación e instalación**

El cliente puede solicitar a ECCI la programación e/o instalación del Terminal, con el consiguiente costo. Este servicio en ningún caso podrá ser reembolsado en caso de devolución, sin embargo ECCI puede abonar el importe en caso de cambio por otro Terminal programado. ECCI programa las máquinas de acuerdo a la petición del cliente en un momento determinado, por lo que no se hace responsable de olvido, omisiones o cambios por parte del cliente una vez se haya entregado el material. Salvo que se especifique de otra manera, el costo de instalación y programación se calculará a razón de 48,00 € más IVA la hora de trabajo, más los desplazamientos requeridos para la instalación.

## **6. Transición de riesgo**

El riesgo por pérdida o daños en el producto pasará al cliente o representante legal del mismo desde el momento de su recepción.

## **7. Reserva de propiedad**

La transmisión de la propiedad de los productos al cliente se producirá cuando se hayan cumplido todas las condiciones del contrato. Las condiciones generales de venta y suministro se aplican también a contratos con empresas, personas jurídicas de derecho publico y patrimonios especiales jurídicos- públicos. El comprador no podrá alegar interpretaciones restrictivas contra ellos, a no ser que el vendedor haya dado en cada caso su aprobación expresa y por escrito.

Queda excluido cualquier derecho a retención excepto en el caso que la empresa haya reconocido por escrito las exigencias del cliente.

ECCI podrá disponer libremente de la mercancía en caso de incumplimiento del pago o morosidad, acordando con el cliente las condiciones para la regularización del pago, período durante el cual la mercancía quedará en poder de ECCI reservada para el cliente. En caso de no producirse el pago, ECCI podrá disponer de la mercancía para la venta.

Las licencias de software de uso no exclusivo son propiedad del fabricante propietario del copyright, dejando al cliente el derecho al uso del producto de acuerdo a las cláusulas específicas de cada aplicación.

## **8. Devoluciones y garantía**

De acuerdo con la Ley de Ordenación del Comercio Minorista así como en lo regulado por la normativa comunitaria (Directiva 97/7/CE), el cliente dispone de 7 días desde la recepción para desistir voluntariamente de su compra. Las mercancías objeto de la reclamación sólo podrán ser devueltas con consentimiento expreso del vendedor. Realizándose la devolución en dicho plazo, se deberá devolver la compra con todos sus componentes, con su embalaje original, con su precinto original sin romper, con todos sus accesorios y en perfecto estado. No se aceptarán devoluciones de productos que no vengan con todos sus componentes, con su embalaje original ni se autorizará la devolución de productos que puedan ser reproducidos o copiados, tales como software, salvo que estos sean defectuosos. E.Cheminade abonará el importe del pedido una vez haya comprobado que la mercancía cumple las condiciones anteriores. En el caso de devoluciones comerciales el cliente deberá correr con los gastos de transporte.

En ningún caso se devolverán los importes generados por gastos de programación, instalación, mano de obra y/o formación, salvo en el caso de cambios en los que al cliente se le bonificarán estos importes. No se reembolsará ninguna tasa de transporte

Nuestra política de garantía empieza a partir de la fecha indicada en el reverso de esta nota de entrega/albarán, que se adjunta con el producto

ECCI no se hará en ningún caso responsable de los daños de cualquier naturaleza que pudieran derivarse de una inadecuada utilización de sus productos. La única obligación de ECCI consistirá en reponer al comprador el producto defectuoso no siendo responsable de las lesiones, pérdidas o daños provocados por el uso de los mismos.

## **9. Responsabilidad**

ECCI no se hará en ningún caso responsable de los daños de cualquier naturaleza que pudieran derivarse de una inadecuada utilización de sus productos. La única obligación de ECCI consistirá en reponer al comprador el producto defectuoso no siendo responsable de las lesiones, pérdidas o daños provocados por el uso de los mismos.

## **10. Lugar de cumplimiento**

Cualquier reclamación o disputa que se derive sobre las compraventas realizadas se regirán por las leyes españolas y se decidirán en los Tribunales españoles de la ciudad de Málaga, con exclusión de la jurisdicción de cualquier otro Tribunal, en caso que Usted sea comerciante, persona jurídica de derecho público u organismo especial de derecho. En caso de que Usted no sea comerciante será de aplicación la normativa legal en materia de jurisdicción competente. Queda expresamente excluida la aplicación del Convenio de Viena para la Venta Internacional de Mercancías.

## **11. Cláusula de validez**

La nulidad total o parcial de alguna de las cláusulas de estas condiciones de venta y suministro, no afectarán a la validez del resto de la/s cláusula/s. Sustituyendo las partes una estipulación nula por otra que siendo válida se aproxime más al fin de la estipulación nula.

FIRMA DEL CLIENTE: